

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Resolución de la lancha tabacalera "I-2".—Orden de 16 de agosto de 1948 por la que se dispone cese al servicio de la Armada la lancha I-2.—Página 1.092.

Plantillas.—Orden de 12 de agosto de 1948 por la que se dispone se aumente la plantilla de Mayordomos fijada por la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1947 en la plaza de Mayordomo del excelentísimo señor Contralmirante Jefe de la División Naval del Mediterráneo.—Página 1.092.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 14 de agosto de 1948 por la que se dispone pasen destinados al Cuartel de Instrucción

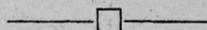
del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Infantería de Marina D. Salvador López de Sagredo y Pérez de Vargas y Teniente D. Enrique Taviel de Andrade.—Página 1.092.

Destinos.—Orden de 14 de agosto de 1948 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Norte el Teniente de Infantería de Marina D. Mateo Oliver Amengual.—Página 1.092.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Aumentos a los inventarios.—Orden de 11 de agosto de 1948 por la que se dispone el aumento a los inventarios generales de pertrechos (cargos de medicinas) de los buques que se relacionan de los productos que se determinan.—Páginas 1.092 y 1.093.

REQUISITORIAS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Devolución de la lancha tabacalera "I-2".—Cesa al servicio de la Armada la lancha I-2, que en fecha 10 del actual fué entregada a la Tabacalera, S. A.

Madrid, 16 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Generales Jefes Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia, Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de Marina. Sres. ...

Plantillas.—Visto lo informado por el Estado Mayor de la Armada, y como continuación a lo dispuesto por la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), dispongo:

Se aumenta la plantilla de Mayordomos, fijada por la Orden ministerial citada, en la plaza del Mayordomo del excelentísimo señor Contralmirante Jefe de la División Naval del Mediterráneo.

Madrid, 12 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Capitán de Infantería de Marina D. Salvador López de Sagredo y Pérez de Vargas y Teniente D. Enrique Taviel de Andrade cesen en el Tercio del Sur

y pasen destinados al Cuartel de Instrucción de aquel Departamento.

Madrid, 14 agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Infantería de Marina D. Mateo Oliver Amengual cese en la situación de "reemplazo por enfermo" y pase destinado al Tercio del Norte.

Este destino se confiere con carácter forzoso efectos administrativos.

Madrid, 14 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Aumentos a los inventarios.—Para general conocimiento, y de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura del Servicio de Sanidad, se dispone la publicación en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio de la Orden comunicada número 436, fecha 27 de septiembre de 1947, sobre aumento a los inventarios de productos sulfamídicos y derivados, cuyo texto es como sigue:

"De acuerdo con lo propuesto por la Jefatura del Servicio de Sanidad y lo informado por los demás Centros competentes de este Ministerio, se dispone el aumento a los inventarios generales de productos (cargos de medicinas) de cada uno de los productos que a continuación se relacionan, de los siguientes productos con sulfamidas y derivados, en las cantidades que se determinan:

DESIGNACION DE LOS BUQUES

PIRIDAZOL.	SULFATAZOL.	P O M A D A
—	—	DE AZOL.
<i>Tubos de</i>	<i>Tubos de</i>	—
<i>comprimidos.</i>	<i>comprimidos.</i>	<i>Tubos.</i>

BUQUES CON MÉDICO Y CON DOTACIÓN DE MÁS DE 600 HOMBRES:

Cruceros <i>Canarias, Almirante Cervera, Galicia, Miguel de Cervantes, Plana Mayor de la Primera Flotilla de Destruyores y Plana Mayor de la Segunda Flotilla de Destruyores...</i>	20	30	2
---	----	----	---

BUQUES CON MÉDICO Y CON DOTACIÓN DE 300 A 600 HOMBRES:

Cruceros <i>Méndez Núñez y Navarra, cañonero Calvo Sotelo y Plana Mayor de la Flotilla de Submarinos...</i>	15	20	2
---	----	----	---

BUQUES CON MÉDICO Y CON DOTACIÓN DE 150 A 300 HOMBRES:

Minadores <i>Júpiter, Neptuno, Vulcano, Marte, Eolo y Tritón; cañoneros Cánovas del Castillo, Canalejas, Dato, Pizarro, Hernán Cortés y Vasco Núñez de Balboa; buques-escuelas Juan Sebastián de Elcano y Galatea, y buques-hidrógrafos Tofiño y Malaspina...</i>	10	15	1
---	----	----	---

BUQUES CON MÉDICO Y CON DOTACIÓN HASTA 150 HOMBRES:

Buque hidrógrafo <i>Artabro</i> , transportes de guerra <i>Tarifa y Contra-maestre Casado</i> y buque-tanque <i>Plutón...</i>	5	10	1
---	---	----	---

Por las Jefaturas de Armamentos de los Departamentos Marítimos donde se hayan armado los buques, se procederá a efectuar las oportunas anotaciones de alta en los inventarios respectivos, incluyéndose asimismo las partidas que correspondan en los proyectos de inventarios de aquellos buques que aún tienen este documento en período de redacción, dándose cumplimiento al artículo 179 y demás de aplicación del Reglamento de Contabilidad del Material.—Madrid, 27 de septiembre de 1947.

Madrid, 11 de agosto de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad. Ilmo. Sr. Interventor Central.

□

REQUISITORIAS

Lino Salvador Barredo, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Santiago (La Coruña), de veintinueve años de edad, de profesión Marino, domiciliado en Riveira, de estado civil casado e inscripto en Marina al folio 923 de 1939, del Trozo de Bilbao,

tripulante del vapor español *Monte Sollube*, y procesado en la causa número 12 de 1948 por deserción del mismo en el puerto de Bahía Blanca (República Argentina).

Comparecerá, en el término de sesenta días, ante D. Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de mayo de 1948.—El Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.

Joaquín Vallejo Carballa, nacido en Poyo (Pontevedra) el 7 de julio de 1910, hijo de Ramón y de Ramona; Ramón Alemán Santana, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el día 23 de diciembre de 1922, hijo de Domingo y María; Manuel Arrufe Santos, nacido en Barros (La Coruña) el 28 de septiembre de 1918, hijo de Jesús y Ramona; Enrique Padilla Jerez, nacido en San Sebastián de Gomera (Tenerife) el 22 de marzo de 1917, hijo de Manuel y María; José Redondo Hermo, nacido en Caramiñal (Pontevedra) el 5 de octubre de 1917, hijo de Juan y de Carmen; Evaristo Sierra Carvajal, nacido en Valdepores (Asturias) el día 17 de noviembre de 1922, hijo de José y Esperanza; Ramón Casimiro

Abeijón, nacido en Plencia (Vizcaya) el 28 de septiembre de 1920, hijo de Ramón y Juana; José Hermo Blanco, nacido en Barros (La Coruña) el 19 de junio de 1923, hijo de Antonio y Avelina, y Segundo Toquero Irazábal, nacido en Sopelana (Vizcaya) el día 16 de agosto de 1921, hijo de Julián y María, a los que por esta Jurisdicción se les instruye la causa número 73 de 1948 por el delito de deserción mercante, comparecerán ante este Juzgado en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente y ante el Comandante de Infantería de Marina D. Andrés Aragón Junquera, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, para responder a los cargos que les resulten en dicha causa; apercibiéndoles que, caso de no presentarse en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habidos, den cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo.

Cádiz, a 2 de agosto de 1948.—El Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

Pedro Garrido Chouciño, hijo de Miguel y Carmen, natural de Malpica, provincia de La Coruña, de oficio Pescador, edad diecinueve años, estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba ninguna, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Malpica, al que se le sigue expediente judicial por falta de incorporación a filas en tiempo de paz, que debiera tener lugar el día 4 de julio del corriente año en la Ayudantía Militar de Marina de este puerto, comparecerá, en el término de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se publique la presente Requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada D. Manuel Balño Ledo, Ayudante Militar de Marina de Corme, en la inteligencia que, de no verificarlo dentro del indicado plazo, incurrirá en las responsabilidades establecidas en el artículo 432 del Código de Justicia Militar y será declarado rebelde.

Dado en Corme, a 5 de agosto de 1948.—El Juez instructor, *Manuel Balño*.

José Luis Fernández Rodríguez, (a) Cadaso, hijo de Emilio y de Pascuala, natural de Avilés y vecino de Gijón, de estado soltero, profesión Marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, barba no tiene, ojos regulares, color pardo; boca, nariz y frente regulares; señas particulares no tiene, domiciliado últimamente en Gijón, barrio de La Calzada, calle del Perú, procesado por el delito de robo a bordo del vapor nombrado *Marte*, comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Saura Rodríguez, Juez instructor del Juzgado especial de la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, sito en la calle de Gravina, número 8, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Igualmente, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en el caso de ser habido.

El Ferrol del Caudillo, 5 de agosto de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Rafael Saura Rodríguez*.

Ignacio Larrinaga Burgoa, hijo de Feliciano y de Juana, de veintidós años de edad, natural de Ondárroa (Vizcaya), con domicilio en Columna Tutor, de estado soltero, sin señas ni defectos que lo caractericen, y últimamente sirviendo como Marinero de segunda en la dotación del minador *Vulcano*, procesado en causa número 188 de 1948 que le instruyo por el supuesto delito de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta Requisitoria, ante el Teniente de Infantería de Marina D. Andrés Parejo Muñoz, Juez instructor del minador *Vulcano*, para responder a los cargos que le resulten en la causa anteriormente aludida; bajo apercibimiento que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

A bordo del minador *Vulcano*, La Carraca, 6 de agosto de 1948.—El Teniente, Juez instructor, *Andrés Parejo Muñoz*.